

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LPN - MAMSURPAZ /HND-015-B /002-2016

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAJQUIRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ” (LOTE 1)

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), a todas las Empresas participantes en la Licitación Pública Nacional identificada con el correlativo No. LPN - MAMSURPAZ /HND-015-B /002-2016, “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAJQUIRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, LOTE 1, a través de esta notificación oficial, **COMUNICA**, los resultados obtenidos en este proceso, dando a conocer el nombre y monto adjudicado para el oferente ganador, de la manera siguiente:

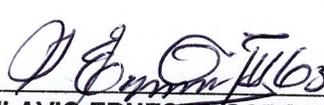
De conformidad al **Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato**, emitida por el Comité Evaluador, del cual ya se recibió la aprobación de parte de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), y del ente cooperante financiador AECID, se ha resuelto adjudicar el contrato objeto de esta licitación, a la Empresa **CONSTRUCTORA POMAR S de R.L de C.V.**, por el monto total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 8,608,398.78)**.

Dicha oferta ha sido determinada como la oferta técnica y económica más baja, que ha cumplido sustancialmente con los requisitos de las Bases de Licitación, y que está debidamente calificada para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

Asimismo, se informa que de acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación, el plazo para presentar protestas o apelaciones al proceso de adjudicación, una vez que los resultados de la evaluación hayan sido comunicados a los participantes será de cinco (5) días hábiles. El procedimiento para someter protestas será conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Finalmente, se agradece su participación en el proceso y una vez que se formalice el contrato con el oferente adjudicatario, se les solicitará avocarse a las oficinas de la MAMSURPAZ, para el retiro de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por ustedes en este proceso.

Dado en el municipio de San Juan, departamento de La Paz, a los 06 días del mes de marzo de 2017


PROF. FLAVIO ERNESTO GARCIA COREA
Presidente Junta Directiva MAMSURPAZ



CC: Expediente Licitación
CC: Archivo

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN - MAMSURPAZ /HND-015-B /002-2016

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE MERCEDES DE ORIENTE Y LAS COMUNIDADES LOMAS, EL SITIO, CENICERAS GUACAMAYA, I ETAPA, MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, LOTE 2, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”,

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), a todas las Empresas participantes en la Licitación Pública Nacional identificada con el correlativo No. LPN - MAMSURPAZ /HND-015-B /002-2016, “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE MERCEDES DE ORIENTE Y LAS COMUNIDADES LOMAS, EL SITIO, CENICERAS GUACAMAYA, I ETAPA, MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, LOTE 2, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, a través de esta notificación oficial, COMUNICA, los resultados obtenidos en este proceso, dando a conocer el nombre y monto adjudicado para el oferente ganador, de la manera siguiente:

De conformidad al **Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato**, emitida por el Comité Evaluador, del cual ya se recibió la aprobación de parte de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), y del ente cooperante financiador AECID, se ha resuelto adjudicar el contrato objeto de esta licitación, a la Empresa **CONSTRUCTORA POMAR S. de R.L de C.V.**, por el monto total evaluado de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 9,688,256.45)**.

Dicha oferta ha sido determinada como la oferta técnica y económica más baja, que ha cumplido sustancialmente con los requisitos de las Bases de Licitación, y que está debidamente calificada para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

Asimismo, se informa que de acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación, el plazo para presentar protestas o apelaciones al proceso de adjudicación, una vez que los resultados de la evaluación hayan sido comunicados a los participantes será de cinco (5) días hábiles. El procedimiento para someter protestas será conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Finalmente, se agradece su participación en el proceso y una vez que se formalice el contrato con el oferente adjudicatario, se les solicitará avocarse a las oficinas de la MAMSURPAZ, para el retiro de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por ustedes en este proceso.

Dado en el municipio de San Juan, departamento de La Paz, a los 06 días del mes de marzo de 2017


PROF. FLAVIO ERNESTO GARCÍA COREA
Presidente Junta Directiva MAMSURPAZ



CC: Expediente Licitación
CC: Archivo